MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
DIRECCION ARCHIVO GENERAL
FOLIO
130

O R D E N A N Z A Nº 130.-

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
15 JUN 1977
Exp. Nº 3550
M. G. E. - INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Junio 14 de 1977.-

En uso de las facultades conferidas por el artículo 4º de la Ley Provincial nº 4646, de fecha 24 de Diciembre de 1976,

"EL INTENDENTE DELEGADO EN LA C.A. DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN"
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE:
O R D E N A N Z A :

Artículo 1º.-Derógase la Ordenanza nº 126 de fecha 1º de Junio de 1977, por la que se modifica el artículo 39º de la Ordenanza nº 78/77, que obliga a los conductores de Automóviles de Alquiler, a partir del 6 de Junio del año en curso, el siguiente uniforme: a) en verano: pantalón y camisa celestes y zapatos y b) en invierno: el uniforme indicado en el inciso a) con corbata celeste, al que podrá adicionarse una campera o saco de color similar al del pantalón.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

A.P.

ADRIAN PATRICIO NIRICH
CAPITAN
SECRETARIO DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

CARLOS ENRIQUE DIAZ LOPEZ
CORONEL
INTENDENTE DELEGADO